

**VAERSA, VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO
ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S.A.**

ABREVIATURAS

AVT	Agencia Valenciana de Turismo
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
BEI	Banco Europeo de Inversiones
DOGV	Diario Oficial de la Generalitat Valenciana
IAS	Infraestructuras Agrarias y Servicios
IGGV	Intervención General de la Generalitat Valenciana
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LHPGV	Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana
LPGV	Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana
RIMASA	Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A.
SEPIVA	Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.
SPTA	Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A.
SVE	Servicio Valenciano de Empleo
TRLSA	Texto Refundido de la Ley Sociedades Anónimas

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Todos los datos económicos del informe vienen expresados en euros. Se ha efectuado un redondeo para no mostrar los céntimos; los datos representan siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

1.1 Objetivos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Cuentas, el objetivo de esta fiscalización es determinar si las cuentas anuales del ejercicio 2003 de VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. (en lo sucesivo VAERSA o la Sociedad) se presentan adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación, así como verificar el cumplimiento de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el citado ejercicio.

Asimismo, la fiscalización ha incluido la revisión y evaluación de determinados aspectos del sistema de gestión y control interno de VAERSA, señalándose aquellas debilidades o situaciones detectadas en el desarrollo del trabajo de auditoría que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

1.2 Alcance y procedimientos de la fiscalización

1.2.1 Revisión financiera

Las cuentas anuales de VAERSA están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente, junto con el informe de auditoría, en el Anexo de este Informe. Estas cuentas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 3 de mayo de 2004, aprobadas por el Gobierno Valenciano, constituido en Junta General de Accionistas, el 25 de junio de 2004, y presentadas a esta Sindicatura de Cuentas por la Intervención General de la Generalitat Valenciana (IGGV), conforme a la normativa de aplicación, el 30 de junio de 2004, junto con el informe de auditoría.

Adicionalmente, VAERSA, como sociedad dominante del grupo de sociedades que se indica en el apartado 4.2.4, se encuentra obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, en virtud de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente. Estas cuentas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 3 de mayo de 2004, aprobadas por el Gobierno Valenciano el 25 de junio de 2004 y presentadas a esta Sindicatura de Cuentas por la Intervención General de la Generalitat Valenciana, conforme a la normativa de aplicación, el 30 de junio de 2004, junto con el informe de auditoría, adjuntándose íntegramente en el Anexo de este Informe.

Los citados informes de auditoría son resultado del control de carácter financiero que, atendiendo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana (LHPGV), realiza la IGGV con la colaboración de firmas de auditoría contratadas por ésta.

El trabajo se ha llevado a cabo de conformidad con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público elaborados por la Comisión de Coordinación de los

Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y con las Directrices técnicas de fiscalización aprobadas por el Consejo de esta Sindicatura de Cuentas. En consecuencia, los procedimientos utilizados han consistido en la realización de pruebas selectivas, revisión del control interno y demás técnicas de auditoría que han sido de aplicación en este caso, incidiéndose de manera especial en los procedimientos de ejecución de proyectos encomendados por la Generalitat Valenciana.

No obstante, la fiscalización ha estado condicionada por la limitación al alcance que se detalla en el apartado 2.1.c).

Respecto a las cuentas anuales consolidadas, la revisión financiera ha consistido en comprobar si la consolidación ha sido efectuada atendiendo a lo establecido en la normativa legal de aplicación y, concretamente, en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas; para lo cual se han tomado en consideración los informes de auditoría de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de VAERSA.

1.2.2 Revisión del cumplimiento de legalidad

Conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1.1, y con el enfoque descrito en el apartado 1.2.1, hemos revisado el cumplimiento por parte de VAERSA de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.

Dicha revisión ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos fundamentalmente en:

- Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, aprobado por el Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- Ley 12/2002, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2003.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Convenio de Colaboración de la Generalitat Valenciana en materia de actuaciones de su competencia, con el medio propio instrumental “Valenciana de Aprovechamiento energético de residuos, S.A.”, aprobado por el Gobierno Valenciano el 22 de febrero de 2000.
- Orden de 27 de enero de 1993, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras.

- Resolución de 18 de junio de 1991 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Estatutos sociales de VAERSA, según escritura de constitución de 31 de enero de 1986 y modificaciones posteriores mediante respectivos Acuerdos de la Junta General de Accionistas.
- III Convenio Colectivo de VAERSA para el periodo 2001-2003, suscrito entre los representantes de la Sociedad y sus empleados y ratificado por el Consejo de Administración el 31 de julio de 2001.

2. CONCLUSIONES GENERALES

2.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 1.2.1, se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación.

- a) Los terrenos sobre los que se ubica la Planta de Alzira no han sido formalmente cedidos a VAERSA mediante el oportuno documento que recoja los términos y condiciones de la cesión y clarifique la propiedad de las obras efectuadas, por lo que, sin perjuicio de los efectos jurídicos de esta circunstancia, a efectos contables la citada Planta debería clasificarse en el balance como Inmovilizado Inmaterial.
- b) Los criterios seguidos por VAERSA para la determinación y posterior registro contable de los ingresos derivados de la ejecución de proyectos no garantizan suficientemente la adecuada contabilización de los ingresos por obra ejecutada, tal como establecen las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras, por lo indicado en el apartado 4.4.4, sin que haya sido posible determinar los ajustes que hubieran sido necesarios para el adecuado cumplimiento de las citadas normas.
- c) Debido a la inadecuada contabilización de los ingresos y gastos de los proyectos referidos en el apartado 4.4.4, los ingresos del ejercicio (Prestación de servicios) y los ingresos de ejercicios anteriores, deberían incrementarse en 1.001.173 euros y 3.336.966 euros, respectivamente, y reducirse el saldo de “Anticipos de clientes” en 4.338.139 euros (apartado 4.2.11). Asimismo, los gastos de ejercicios anteriores y la variación de existencias deben incrementarse en 2.973.894 euros y 1.167.217 euros, respectivamente, reduciéndose las existencias en 4.141.111 euros (apartado 4.2.5). Por último, debería reducirse la provisión por depreciación de existencias asociada a estos proyectos en un importe de 100.687 euros (apartado 4.2.5).

Adicionalmente, se indican a continuación otros aspectos de interés observados en el curso de la fiscalización efectuada:

- a) El saldo a cobrar de la Generalitat Valenciana, que a 31 de diciembre de 2003 asciende a 30.441.176 euros, figura registrado en balance dentro de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, por 29.285.921 euros, “Clientes de dudoso cobro” por 754.838 euros y “Clientes, facturas pendientes de emitir por 400.417 euros, cuando dada su naturaleza debería integrarse en “Empresas del grupo. Deudores”.
- b) En el epígrafe “Acreedores comerciales” figuran 5.236.402 euros correspondientes a deudas a corto plazo por adquisición de inmovilizado, que atendiendo a las normas de elaboración de las cuentas anuales deberían haberse

registrado en “Otras deudas no comerciales” y desglosarse adecuadamente en la memoria (apartado 4.2.11).

- c) Tal como se indica en el apartado 4.2.5, los saldos de “Gastos de ejercicios anteriores” y “Variación de existencias” deberían incrementarse en 412.192 euros como consecuencia del inadecuado tratamiento contable de un proyecto regularizado durante el ejercicio.
- d) La memoria de la Sociedad no contiene la información exigida por la legislación mercantil que se indica en el apartado 4 de este Informe y que resulta necesaria para una adecuada comprensión e interpretación de las cuentas anuales.

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance descrito en el apartado 1.2.2, se han detectado en VAERSA durante el período objeto de fiscalización, los incumplimientos relevantes de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos que se señalan a continuación:

- a) La Sociedad no se ha atendido a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2003, tal como se indica en el apartado 4.4.2.
- b) La selección de personal contratado por la Sociedad no garantiza el cumplimiento de los principios básicos de contratación del personal al servicio de la Generalitat Valenciana.
- c) No se garantizan adecuadamente los principios de publicidad y concurrencia en las contrataciones efectuadas por VAERSA para su inmovilizado, tal como se indica en el apartado 5.1, en el que se analizan los procedimientos de contratación de la Sociedad y su adecuación a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) Las contrataciones efectuadas por VAERSA para la realización de los encargos y encomiendas de la Generalitat Valenciana no se atienen a lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con la ejecución de las obras por la propia Administración, tal como viene estipulado en el Convenio Marco de Colaboración de la Generalitat Valenciana con el medio propio instrumental VAERSA.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Naturaleza y objeto

VAERSA se constituyó mediante escritura pública el 31 de enero de 1986 con la denominación “Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”, configurándose como empresa pública, cuyo accionista único es la Generalitat Valenciana, a partir de 1989. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1995 acordó el cambio de denominación de la Sociedad, adoptando el de “VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”. A 31 de diciembre de 2003 la titularidad del capital social de VAERSA corresponde en su totalidad a la Generalitat Valenciana.

El objeto social de VAERSA, que fue ampliado por acuerdo de la Junta General de 20 de marzo de 1997, incluye, entre otras, las siguientes actividades: tratamiento y gestión de residuos, mantenimiento y protección de las condiciones ambientales de cualquier espacio natural, protección de la flora y fauna y los recursos forestales y acuíferos, lucha contra incendios, estudios medioambientales, construcción civil y prestación de servicios medioambientales, así como la ejecución y mejora de estructuras y producciones agrarias. Asimismo, VAERSA podrá arrendar y subarrendar cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles relacionados con las actividades anteriores, que podrán ser desarrolladas mediante la titularidad de acciones en sociedades de objetivo análogo.

En desarrollo y ejecución de actividades medioambientales en la Comunidad Valenciana, VAERSA se encuentra sujeta al “Convenio de Colaboración de la Generalitat Valenciana en materia de actuaciones de su competencia con el medio propio instrumental Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”

3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por la empresa en el ejercicio 2003 incluida en el Informe de Gestión elaborado por los Administradores de la Sociedad:

- 1) Ingeniería de residuos
 - a) En el año 2003 se terminó la construcción de la Planta de reciclado y compostaje con vertedero de rechazos de Villena, y a principios de diciembre empezó la fase de puesta en marcha de la instalación, estando prevista su entrada en funcionamiento en el ejercicio 2004.
 - b) La Planta de transferencia de Alcoy se terminó de construir y se puso en pruebas durante el año 2003, estando pendiente la concesión de la licencia de actividad para poder operar. Se prevé su entrada en funcionamiento en el ejercicio 2004.
 - c) Respecto al proyecto de sellado del vertedero de Benidorm, se continua con la retirada de unos 30 m³/día de lixiviados. Se han realizado diversos estudios para el

aprovechamiento del biogás y la utilización del calor residual de los motores de generación para la evaporación de lixiviados, con resultado negativo.

- d) En el año 2003, se adjudicó la obra de construcción de la Planta de envases ligeros de Castellón, comenzando las obras en el mes de junio. Se prevé que la obra termine en mayo de 2004. Asimismo, está previsto que en 2004 se adjudique el concurso de suministro de equipos con una inversión total de 5.105.989,46 €
- e) En el ejercicio 2003 se han adjudicado la construcción de la Planta de envases ligeros de Picassent y la asistencia técnica de ingeniería de obra civil. Se prevé que las obras comiencen en 2004, y a finales de dicho año se adjudique el suministro de equipos. En total se prevé una inversión de 5.800.000 €
- f) En marzo de 2003 se inició la construcción de la Planta de clasificación de productos derivados de frigoríficos de Alicante, estando prevista su finalización en enero de 2004. Asimismo, se prevé la adjudicación de equipos (suministros) en febrero de 2004.
- g) En abril de 2003 se inició la construcción de la Planta de clasificación de residuos de sistemas electrónicos y eléctricos en Náquera (Valencia), estando prevista su finalización en enero de 2004. Asimismo, se prevé que en febrero de 2004 se adjudique el concurso de suministro de equipos de la planta.
- h) Durante 2003 han continuado en explotación el vertedero de Aspe, la Planta de clasificación de envases de Alzira y la Planta de transferencia de Benidorm, esta última mediante la empresa Urbaser. Asimismo, se ha iniciado la explotación de la Planta de Xixona por Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A. y la Planta de envases ligeros de Benidorm directamente por VAERSA.

2) Departamento de explotación forestal

Ejecución de proyectos relativos a repoblaciones forestales, semillados, tratamientos selvícolas, plan de prevención de incendios forestales, tratamientos preventivos contra incendios, gestión del voluntariado forestal, viveros forestales y mejora genética de especies forestales. Asimismo, se han ejecutado proyectos de mejora de observatorios forestales, recuperación del sendero "Vía Augusta, 2ª fase" y redacción de proyectos forestales para la Conselleria de Territorio y Vivienda.

3) Departamento de Infraestructuras Agrarias y Servicios.

Los proyectos de este departamento consisten en las obras y servicios adjudicados a VAERSA por las Consellerias de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Territorio y Vivienda, y que se tratan, principalmente, de construcción, uso público y servicios. Este departamento también ejecuta obras para la Diputación de Castellón y Ayuntamientos.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de VAERSA del ejercicio 2003, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 2002, se muestra a continuación (en euros):

ACTIVO	31-12-03	31-12-02	Variación
Inmovilizado	49.855.836	44.337.649	12,5%
Gastos de establecimiento	249.242	252.722	(1,4%)
Inmovilizaciones inmateriales	2.711.872	2.638.565	2,8%
Inmovilizaciones materiales	45.169.708	39.429.222	14,6%
Inmovilizaciones financieras	1.725.014	2.017.140	(14,5%)
Activo circulante	71.062.888	63.306.133	12,3%
Existencias	29.284.229	20.984.732	39,6%
Deudores	33.501.743	40.604.197	(17,5%)
Inversiones financieras temporales	7.164.414	1.396.556	413,0%
Tesorería	1.045.644	284.030	268,2%
Ajustes por periodificación	66.858	36.618	82,6%
Total Activo	120.918.724	107.643.782	12,3%

PASIVO	31-12-03	31-12-02	Variación
Fondos Propios	22.858.449	33.129.381	(31,0%)
Capital suscrito	36.447.933	36.447.933	0,0%
Reservas	55.377	50.204	10,3%
Resultados ejercicios anteriores	(3.373.929)	(3.420.484)	1,4%
Pérdidas y ganancias	(10.270.932)	51.728	(19.955,6%)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	186.547	223.328	(16,5%)
Provisiones para riesgos y gastos	274.572	229.874	19,4%
Acreedores a largo plazo	38.727.629	25.105.659	54,3%
Deudas con entidades de crédito	38.550.363	25.030.363	54,0%
Otros acreedores	177.266	75.296	135,4%
Acreedores a corto plazo	58.871.527	48.955.540	20,3%
Deudas con entidades de crédito	19.002.169	15.768.552	20,5%
Acreedores comerciales	38.513.462	31.739.204	21,3%
Otras deudas no comerciales	1.355.896	1.447.784	(6,4%)
Total Pasivo	120.918.724	107.643.782	12,3%

Cuadro 1

La cifra de balance se ha visto incrementada en un 12,3% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia, fundamentalmente, de un aumento en la construcción de infraestructuras de residuos registradas en “Inmovilizaciones materiales” y de la modificación introducida en el ejercicio respecto al tratamiento contable de las existencias de proyectos (ver apartado 4.4.4). En el pasivo destaca la reducción en la cifra de fondos propios debido a las pérdidas contabilizadas en el ejercicio y el aumento en el endeudamiento bancario a largo y corto plazo.

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Gastos de establecimiento

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2003 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en euros:

Gastos de establecimiento	31/12/02	Adiciones	Dotaciones	Trasposos	31/12/03
Gastos de puesta en marcha	252.302	0	(112.853)	109.793	249.242
Gastos de ampliación de capital	420	0	(420)	0	0
Total	252.722	0	(113.273)	109.793	249.242

Cuadro 2

El traspaso recogido en el cuadro anterior corresponde al ajuste realizado por VAERSA en el ejercicio 2003, propuesto por esta Sindicatura de Cuentas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2002 (apartado 4.2.3).

4.2.2 Inmovilizaciones inmateriales

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2003 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en euros:

Gastos de establecimiento	31/12/02	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/03
Gastos de investigación y desarrollo	76.252	0	(19.871)	0	56.381
Concesiones administrativas	2.360	0	0	0	2.360
Propiedad industrial	28.986	7.746	0	0	36.732
Derechos de traspaso	18.030	0	0	0	18.030
Aplicaciones informáticas	213.708	97.149	0	0	310.857
Derechos sobre activos cedidos en uso	2.507.941	120.000	0	0	2.627.941
Valor de coste	2.847.277	224.895	(19.871)	0	3.052.301
Amortización acumulada	(208.712)	(139.676)	7.959	0	(340.429)
Valor neto	2.638.565	-	-	-	2.711.872

Cuadro 3

Dentro de la cuenta “Gastos de investigación y desarrollo” se recogen los gastos realizados en diversos proyectos del departamento de residuos, siendo el más significativo el estudio de viabilidad de una planta de tratamiento de sistemas electrónicos y eléctricos fuera de uso, por 51.217 euros. Durante el ejercicio 2003 han sido dados de baja el estudio de viabilidad para el tratamiento de neumáticos usados en la Comunidad Valenciana, por 13.754 euros y el proyecto de aprovechamiento del biogas del vertedero de Benidorm, por 6.117 euros, imputándose a “Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” el valor neto contable de ambos proyectos. Asimismo, durante el ejercicio 2003 ha sido amortizada la totalidad del saldo pendiente de esta cuenta.

En la cuenta “Derechos sobre activos cedidos en uso” se recoge, fundamentalmente, el derecho de superficie cedido por la Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. (SPTA) de los terrenos necesarios para la construcción de las infraestructuras de residuos acordadas con dicha empresa de la Generalitat Valenciana mediante contrato de 22 de febrero de 2000 (apartado 4.2.3). En el ejercicio 2002 la Sociedad obtuvo una

valoración técnica independiente del citado derecho de superficie, ascendiendo la misma a 2.871.828 euros.

El citado derecho de superficie, así como las infraestructuras realizadas, están sujetos a reversión en un plazo de 50 años, motivo por el cual VAERSA ha constituido un fondo de reversión cuyo saldo a 31 de diciembre de 2003 asciende a 38.033 euros (apartado 4.4.3).

Por otro lado, el 19 de mayo de 2003 la sociedad “Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.” (SEPIVA) cedió un derecho de superficie a VAERSA sobre un terreno de 7.980,95 m2, por un plazo de 25 años y un precio de 120.000 euros a satisfacer durante un plazo de 25 años, siendo los 5 primeros de carencia (apartado 4.2.10). Según el contrato de cesión formalizado, a la finalización del plazo revertirán a SEPIVA tanto los terrenos como la propiedad de lo edificado, sin indemnización alguna. El indicado derecho de superficie tendrá como finalidad la construcción de la Planta de Envases Ligeros de Picassent (apartado 4.2.3).

4.2.3 Inmovilizaciones materiales

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2003 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en euros:

Inmovilizaciones materiales	31/12/02	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/03
Terrenos y construcciones	16.402.548	118.302	(210.955)	595.157	16.905.052
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.718.875	128.839	0	15.895	7.863.609
Otras instalac., utillaje y mobiliario	865.458	150.067	(5.115)	0	1.010.410
Otro inmovilizado material	539.076	195.433	(37.325)	0	697.184
Inmovilizado en curso	17.009.162	6.941.151	(96.851)	(794.040)	23.059.422
Valor de coste	42.535.119	7.533.792	(350.246)	(182.988)	49.535.677
Amortización acumulada	(3.105.897)	(1.250.597)	20.406	(11)	(4.336.099)
Provisiones	0	(29.870)	0	0	(29.870)
Valor neto	39.429.222	-	-	-	45.169.708

Cuadro 4

Las amortizaciones del inmovilizado material se calculan en función de la vida útil estimada de los distintos elementos. La dotación a la amortización del ejercicio ha ascendido a 1.250.597 euros. La amortización acumulada representa el 16,4% del inmovilizado, sin considerar el inmovilizado en curso. El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2003, según los registros contables, asciende a 869.549 euros.

En los apartados siguientes se indican los aspectos más significativos observados en la revisión de estas cuentas:

a) Terrenos y Construcciones

Los terrenos que componen el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2003 son los siguientes, en euros:

Terrenos	Importe
Picassent	1.122.601
Alcoi	556.861
Chiva	201.992
Denia	154.401
Bunyol	77.043
Chiva (Forestal)	67.073
Aspe	16.558
Total	2.196.529

Cuadro 5

Durante el ejercicio 2003 se han registrado altas en terrenos por importe de 10.344 euros, correspondientes a la corrección del valor derivada de la escritura de subsanación y agrupación de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Alcoi el 25 de febrero de 2000 y el 25 de octubre de 2002, para la construcción de una Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

En el ejercicio 2003, VAERSA ha obtenido una valoración técnica independiente de los indicados terrenos, que ha resultado inferior al valor de cesión registrado en 29.870 euros. A fin de ajustar la valoración inicial al valor de mercado, VAERSA ha constituido una provisión por el indicado importe, tal como figura en el cuadro 4.

Las bajas en “Terrenos y construcciones” corresponden a la venta realizada en el ejercicio de los terrenos que VAERSA tenía en Denia- Partidas Caragús y Vela, según escritura formalizada el 30 de abril de 2003. El importe de la venta ascendió a 542.300 euros, frente a un valor neto contable de 210.955 euros. El beneficio de la operación, por importe de 331.346 euros, se ha registrado en “Beneficios procedentes del inmovilizado”, dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (apartado 4.3).

Las construcciones registradas en esta cuenta son las siguientes, en euros:

Construcciones	Importe
Planta de clasificación de envases ligeros de Benidorm	4.076.009
Planta de transferencia de Benidorm	2.692.782
Planta de clasificación de envases ligeros de Alzira	2.395.831
Planta de transferencia de Alcoi	1.739.088
Planta de Aspe	1.084.928
Ecoparque Benidorm	778.144
Centro logístico Chiva	753.982
Planta de transferencia de Denia	733.637
Planta de Bunyol	245.313
Nave forestal Chiva	208.620
Otros	189
Total	14.708.523

Cuadro 6

La Planta de clasificación de envases ligeros de Benidorm, la Planta de transferencia de Benidorm y el Ecoparque forman parte del “Plan Especial Director de Usos e Infraestructuras. Área del Parque Temático de Benidorm”. Las construcciones respectivas finalizaron en 2002, 2000 y 2001. En el ejercicio 2003 se ha traspasado a “Construcciones” el importe correspondiente al Ecoparque, por 778.144 euros, que formaba parte del inmovilizado en curso. Los terrenos sobre los que se ubican estas instalaciones son los cedidos por la sociedad SPTA, tal como se indica en el apartado 4.2.2.

La Planta de clasificación de envases ligeros de Benidorm está siendo explotada directamente por VAERSA y ha iniciado su actividad en el ejercicio, habiendo generado unos ingresos durante el ejercicio 2003 que ascienden a 367.789 euros, recogidos como “Importe neto de la cifra de negocios”, que se analizan en el apartado 4.4.4. (proyecto 656, cuadro 24).

Respecto a la Planta de transferencia de Benidorm, su explotación se encuentra arrendada a una empresa mediante un contrato que establece un importe fijo anual y un importe variable en función de las toneladas de residuos tratadas, siempre que se supere la cifra de 90.000 toneladas por año. Los ingresos percibidos durante el ejercicio por el arrendamiento de la explotación de la Planta han ascendido a 256.898 euros y han sido contabilizados en “Otros ingresos de explotación” (apartado 4.4.5). De este importe, 62.109 euros correspondientes a la facturación adicional por toneladas tratadas entre el 10 de julio de 2002 y el 10 de julio de 2003. Para una adecuada imputación temporal de ingresos, se recomienda la periodificación de esta facturación adicional al cierre del ejercicio.

En cuanto al Ecoparque, tal como se indicó en el Informe de Fiscalización del ejercicio anterior, su explotación la realiza la Conselleria de Territorio y Vivienda, sin que este

régimen de utilización haya sido regulado en documento contractual suscrito entre las partes.

La Planta de clasificación de envases ligeros de Alzira está siendo explotada directamente por VAERSA, habiendo generado unos ingresos durante el ejercicio 2003 que ascienden a 1.489.329 euros, recogidos como “Importe neto de la cifra de negocios” dentro del concepto “Otros”, tal como se indica en el apartado 4.4.4. Durante el ejercicio 2003, se han dado de baja en “Terrenos y construcciones” 182.988 euros correspondientes a este proyecto, con cargo a “Gastos de puesta en marcha” por 109.793 euros (apartado 4.2.1) y “Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” por 73.195 euros, como consecuencia de la contabilización del ajuste propuesto en el Informe de fiscalización del ejercicio 2002.

En relación con el terreno sobre el que se ubica dicha Planta, tal como se ha puesto de manifiesto en Informes de fiscalización de ejercicios anteriores, mediante Orden de 4 de abril de 2000, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo acordó la afectación al dominio público de la Generalitat Valenciana del derecho de superficie que se ostentaba sobre el mismo, para su uso como Planta de clasificación de envases ligeros. No obstante, no se ha formalizado el oportuno documento de cesión a VAERSA en el que se especifiquen los términos y condiciones de la misma y se clarifique la propiedad de las obras, por lo que, sin perjuicio de los efectos jurídicos de esta circunstancia, a efectos contables las citadas obras deberían registrarse en el Inmovilizado Inmaterial.

La construcción de la Planta de transferencia de R.S.U. de Alcoi finalizó en octubre de 2002, ascendiendo su coste a un importe total de 1.739.088 euros a 31 de diciembre de 2003. Durante el ejercicio 2003 esta Planta no ha realizado actividad alguna, estando en fase de pruebas y pendiente de concesión de la preceptiva licencia de actividad. Esta Planta se ubica sobre los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Alcoi a los que se ha hecho referencia con anterioridad.

La explotación del vertedero de Aspe la realiza VAERSA directamente, habiendo obtenido unos ingresos por el tratamiento de residuos de terceros de 220.045 euros, recogidos en “Importe neto de la cifra de negocios” (apartado 4.4.4).

La Planta de residuos industriales “Centro Logístico de Subproductos del Sector del Mueble, la Madera y Afines de Chiva” se encuentra arrendada a la sociedad “Residuos industriales de la madera y afines, S.A.” (Rimasa), participada por VAERSA en un 94,6% (apartado 4.2.4), habiéndose obtenido unos ingresos por este concepto de 106.889 euros, que se recogen en “Otros ingresos de explotación” (apartados 4.4.5 y 6.3).

En relación con esta Planta, el Consejo de Administración de VAERSA, en su reunión de 3 de mayo de 2004, acordó su venta a Rimasa, previa enajenación a empresas del sector de la madera y del mueble de una parte de las acciones que VAERSA posee de esta empresa. A fecha del trabajo de campo (septiembre 2004), esta operación está en fase de ejecución.

La Planta de transferencia de Denia se encuentra arrendada a “Reciclatge de Residus la Marina Alta, S.A.”, sociedad participada por VAERSA en un 93,3%, habiéndose obtenido unos ingresos por este concepto durante el ejercicio 2003 de 182.277 euros, que figuran contabilizados en “Otros ingresos de explotación” (apartados 4.4.5 y 6.3).

Por su parte, la explotación de la Planta de Bunyol, de recogida y tratamiento de tubos fluorescentes y pilas, ha generado unos ingresos de 326.056 euros, de los que 86.056 euros se recogen como “Importe neto de la cifra de negocios”(apartado 4.4.4) y 240.000 euros como “Otros ingresos de explotación”, por tratarse de una subvención corriente concedida por la Conselleria de Territorio y Vivienda por la gestión de residuos mercuriales.

b) Instalaciones técnicas y maquinaria

El saldo de esta cuenta, que ha ascendido a 7.863.609 euros a 31 de diciembre de 2003, se ha visto incrementado en el ejercicio en 144.734 euros, de los que 128.839 euros son altas del ejercicio y 15.895 euros corresponden al traspaso a “Instalaciones técnicas” del valor de las instalaciones del Ecoparque de Benidorm, procedentes del inmovilizado en curso.

A 31 de diciembre de 2003, la composición de estas cuentas es como sigue, en euros:

PLANTA	Instalaciones	Maquinaria	Total
Planta de clasificación de envases de Benidorm	184.903	2.511.203	2.696.106
Planta de clasificación de envases de Alzira	234.862	1.524.083	1.758.945
Planta de Transferencia de Benidorm	282.431	465.620	748.051
Planta de Buñol	53.476	563.772	617.248
Planta de Transferencia de Denia	36.060	553.684	589.744
Planta de R.S.U. de Alcoi	200.245	389.443	589.688
Nave forestal de Chiva	2.104	420.558	422.662
Centro Logístico de la Madera de Chiva	188.504	1.773	190.277
Planta de Aspe	2.299	41.471	43.770
Ecoparque de Benidorm	15.895	0	15.895
Resto de activos	52.443	138.780	191.223
TOTAL	1.253.222	6.610.387	7.863.609

Cuadro 7

c) Inmovilizado en curso

El inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2003 lo componen los siguientes elementos, en euros:

Planta/Proyecto	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Informes y estudios	Total
Planta de Villena	10.159.097	9.103.586	24.429	272.469	19.559.581
Planta de reciclaje de frigoríficos	1.147.064	0	0	239.086	1.386.150
Planta de envases de Castellón	971.210	0	0	158.993	1.130.203
Planta de tratam. sist.electr. y eléctricos	640.693	0	0	268.284	908.977
Planta de envases de Picassent	0	0	0	73.686	73.686
Otros	0	0	0	825	825
Total	12.918.064	9.103.586	24.429	1.013.343	23.059.422

Cuadro 8

En Planta de Villena se recogen las inversiones en el proyecto de construcción iniciado en el ejercicio 2000 de la Planta de reciclado y compostaje con vertedero de rechazos en Villena.

El contrato para la ejecución de la obra civil se formalizó el 20 de marzo de 2001, por un importe equivalente a 9.071.534 euros, habiéndose ampliado el 26 de marzo de 2002 hasta un importe de 9.509.499 euros. Durante el ejercicio 2003 se han ejecutado 2.541.928 euros por este contrato, ascendiendo el total de obra realizada a 31 de diciembre de 2003 a 9.262.500 euros. Adicionalmente, se han ejecutado durante el ejercicio 61.012 euros por el contrato de ingeniería suscrito en 1999, por un importe global equivalente a 506.190 euros, así como otros gastos por 165.694 euros.

Asimismo, en el ejercicio 2001 se contrataron el suministro y montaje de equipos mecánicos y el suministro e instalación eléctrica de la citada Planta, mediante contratos de 22 de marzo de 2001 y 5 de junio de 2001, por importes equivalentes a 7.520.258 euros y 597.330 euros, respectivamente. Estos contratos fueron ampliados en 2002 hasta unos importes de 9.282.216 euros y 618.677 euros, respectivamente. Durante 2003 se han registrado altas correspondientes al primer contrato por importe de 748.130 euros y 68.694 euros correspondientes al segundo.

Respecto a los terrenos sobre los que se ubica la citada Planta, que fueron cedidos por el Ayuntamiento de Villena el 6 de julio de 2000 a la actual Conselleria de Territorio y Vivienda, no nos consta que se haya formalizado el acuerdo de cesión a VAERSA en el que se especifiquen los términos y condiciones de la misma y se clarifique la propiedad de las obras.

La construcción de la Planta de clasificación de residuos derivados de frigoríficos de Alicante se ha iniciado en el ejercicio 2003. El 31 de enero de 2003 se firmó el contrato para la obra civil de la Planta, por importe de 1.558.378 euros, habiéndose ejecutado en el ejercicio 2003 un importe de 1.123.611 euros, registrados en "Construcciones en

curso” junto con otros gastos por 23.453 euros. El contrato de asistencia técnica de ingeniería fue suscrito el 27 de mayo de 2002 y ampliado el 30 de junio de 2003, con un importe global de 253.851 euros, de los que 46.102 euros han sido ejecutados en 2003. Asimismo, se han registrado otros gastos dentro de “Informes y estudios” por 12.674 euros. Al cierre del ejercicio 2003 no ha sido registrada la certificación de la obra civil correspondiente al mes de diciembre, por 109.152 euros, por lo que los saldos de “Inmovilizado en curso” y “Acreedores a corto plazo” deberían incrementarse en el citado importe.

La Planta de clasificación de envases de Castellón ha comenzado a construirse en el ejercicio 2003. El 24 de abril de 2003 se formalizó el contrato para la ejecución de la obra civil, por importe de 2.381.409 euros, habiéndose ejecutado en el ejercicio 971.210 euros. De los 158.993 euros recogidos en “Informes y estudios”, 33.342 euros corresponden al contrato de asistencia técnica de ingeniería suscrito el 15 de marzo de 2002 por importe de 257.800 euros.

Asimismo, en el ejercicio 2003 se ha iniciado la construcción de la Planta de tratamiento de sistemas electrónicos y eléctricos, fuera de uso, de Náquera (Valencia). El contrato para la obra civil fue suscrito el 17 de marzo de 2003, por importe de 1.070.263 euros, de los que se han ejecutado en el ejercicio 640.693 euros. En “Informes y estudios” se recogen los gastos realizados en ejecución del contrato de asistencia técnica de ingeniería suscrito el 27 de mayo de 2002 y ampliado el 30 de junio de 2003, por importe global de 251.394 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2003 se han producido altas, en ejecución de dicho contrato, por importe de 80.029 euros.

Respecto a los terrenos sobre los que se están construyendo las tres últimas Plantas, todos ellos de titularidad municipal, cabe indicar que a fecha de finalización del trabajo, no nos consta que se hayan formalizado acuerdos de cesión a VAERSA o a la Generalitat Valenciana de los citados terrenos, en los que se determinen los términos y condiciones de las cesiones y se clarifique la propiedad de las obras efectuadas por la Sociedad.

En “Planta de envases de Picassent” se recogen los gastos realizados en concepto de informes y estudios, para la construcción de la Planta de clasificación de envases ligeros de Picassent, por importe de 73.686 euros, de los que 43.686 euros han sido ejecutados en el ejercicio 2003. Esta Planta va a ser construida sobre los terrenos cedidos el 19 de mayo de 2003 por SEPIVA, los cuales figuran registrados dentro del Inmovilizado inmaterial (apartado 4.2.2).

Por otro lado, se ha observado que VAERSA ha registrado como “Informes y estudios”, dentro del inmovilizado en curso, los gastos contratados para la celebración de los actos de colocación de primera piedra o de inauguración de algunas de las Plantas anteriores, por un importe conjunto de 174.875 euros, que no se consideran capitalizables y que, por tanto, deberían haber sido imputados con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte y en relación con la adecuada valoración de las Plantas contabilizadas en el Inmovilizado material, cabe señalar que en el ejercicio 2004 la Dirección de la Sociedad ha realizado estudios de rentabilidad individualizados para cada una de ellas. De estos estudios se desprende que, en algunos casos, el valor neto contable de los activos de dichas Plantas podría resultar inferior a su valor estimado de recuperación. No obstante, dada la naturaleza de la información facilitada por VAERSA relacionada tanto con las estimaciones de ingresos futuros como con los posibles medios de financiación a través de subvenciones, actualmente no es posible pronunciarse sobre la posibilidad de recuperación de las indicadas inversiones y, por tanto, sobre las provisiones por depreciación que, en su caso, procedería dotar.

Los resultados de la revisión de los expedientes de contratación analizados en relación con las obras y proyectos anteriores, se recogen en el apartado 5 del presente Informe.

4.2.4 Inmovilizaciones financieras

El saldo de este epígrafe, que a 31 de diciembre de 2003 asciende a 1.725.014 euros, incluye las participaciones en empresas del grupo, por importe de 1.663.471 euros, y depósitos y fianzas a largo plazo, por importe de 61.543 euros. El detalle de las participaciones en empresas del grupo es el siguiente, en euros:

Participaciones empresas del grupo	% participación capital social	Valor Adquisic.	Provisión Deprec.	Valor Contable
Reciclatge Zona XIV, S.A.	68,1%	40.930	(25.565)	15.365
Reciclatge la Marina Alta	93,6%	56.796	0	56.796
Rimasa	94,6%	56.830	0	56.830
Planta de Residuos de Ibi, S.A.	51,2%	76.930	(12.486)	64.444
Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A.	51,0%	1.840.000	(369.964)	1.470.036
Total	-	2.071.486	(408.015)	1.663.471

Cuadro 9

Tal como se indicó en el Informe de fiscalización del ejercicio 2002, el 25 de junio de 2001 la Junta General de Accionistas de Reciclatge Zona XIV, S.A. acordó la reducción del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, mediante una disminución del valor nominal de las acciones por importe de 140.250 euros y un aumento simultáneo del mismo por importe de 50.110 euros, mediante aportaciones dinerarias. Mediante acuerdo del Consejo de Administración de dicha Sociedad de 10 de junio de 2002, se declaró ejecutado el acuerdo de la Junta General. De la ampliación indicada, VAERSA ha suscrito y desembolsado en 2002 un importe de 34.820 euros, correspondientes a la suscripción de 3.482 acciones, pasando su porcentaje de participación en esta Sociedad de un 61,1% a un 68,09%. A 31 de diciembre de 2002, VAERSA no había registrado la inversión indicada por no haber sido formalizada la escritura pública hasta el 8 de enero de 2003, contabilizando el desembolso efectuado como "Empresas del grupo, deudores", por 34.820 euros. En el ejercicio 2003 ha sido regularizada la situación descrita.

VAERSA, como sociedad dominante del grupo de sociedades que forma junto con las reflejadas en el cuadro 9, está obligada a formular las cuentas anuales consolidadas, al

superarse los límites legales que le exoneran de esta obligación, por lo que en el apartado 6 del presente Informe de Fiscalización se muestra un resumen de dichas cuentas así como el resultado de la revisión efectuada sobre las mismas.

La provisión por depreciación a 31 de diciembre de 2003, por importe de 408.015 euros, se ha calculado comparando el valor de adquisición de cada una de las participaciones con su valor teórico contable obtenido de las respectivas cuentas anuales auditadas. La dotación del ejercicio ha ascendido a 326.946 euros, que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como “Variación de las provisiones de inmovilizado” (apartado 4.3). De dicho importe, 19.455 euros corresponden a Reciclatge Zona XIV, S.A., 7.117 euros a “Planta de Residuos de Ibi, S.A.” y 300.374 euros a “Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A.”. Durante el ejercicio se han aplicado 85.695 euros de provisión en la contabilización de la operación de reducción y ampliación simultánea de capital descrita con anterioridad.

4.2.5 Existencias

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2003 comparada con la del ejercicio anterior es la siguiente, en euros:

Existencias	31-12-03	31-12-02
Proyectos en curso. dep. forestal	12.280.886	9.382.020
Proyectos en curso. dep. I.A.S.	16.710.982	10.377.312
Proyectos en curso. dep. residuos	667.230	937.141
Proyectos en curso. gabinete de proyectos	670.871	252.698
Proyectos en curso. área de comunicación	209.006	0
Existencias en Ecotiendas	0	35.561
Existencias en Plantas de residuos	54.097	0
Provisiones	(1.308.843)	0
Total	29.284.229	20.984.732

Cuadro 10

Tal como se describe en el apartado 4.4.4, VAERSA contabiliza como existencias todos los gastos inherentes a los proyectos que le han sido encomendados, con carácter general, por la Generalitat Valenciana y que al cierre del ejercicio no han sido finalizados. Hasta el ejercicio 2002, VAERSA consideraba que un proyecto estaba finalizado cuando su ejecución era igual o superior al 95%, mientras que en el ejercicio 2003 ha sido revisada esta consideración de forma que un proyecto se entiende que ha finalizado cuando está ejecutado al 100%. En consecuencia todos aquellos proyectos que a 31 de diciembre de 2003 no se encuentran finalizados al 100%, como regla general, se encuentran contabilizados en Existencias, circunstancia ésta que ha incidido en el aumento registrado en el saldo de esta cuenta con respecto al ejercicio anterior.

Tal como se indica en el apartado 4.4.4, al cierre del ejercicio 2003, VAERSA ha realizado un análisis individualizado de los proyectos en curso, imputando a pérdidas todos los proyectos (existencias iniciales y gastos realizados en 2003) de dudosa recuperación mediante ingresos por facturación. Asimismo, para los proyectos cuyo

valor estimado de recuperación no supera el valor de las existencias a 31 de diciembre de 2003, se ha dotado una provisión por la diferencia entre ambos, que asciende a 1.308.843 euros. Esta dotación se incluye en la cuenta de Pérdidas y Ganancias dentro de “Variación de provisiones de tráfico” (apartado 4.3).

Sin perjuicio de lo anterior y tal como se indica en el apartado 4.4.4, debido al inadecuado tratamiento contable de los ingresos y gastos de diversos proyectos del área forestal, los saldos de “Existencias” y “Provisión por depreciación de existencias” se encuentran sobrevalorados en 4.141.111 euros y 100.687 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2003, con el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el balance que se detalla en el indicado apartado.

Tal como se indicó en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2002, dentro de “Existencias” se recogían 412.192 euros (proyecto 848) correspondientes a gastos de transporte y tratamiento de lixiviados del vertedero de Benidorm. Estas existencias se reflejaron en el balance por considerar VAERSA que su valor se recuperaría como parte del coste de inversión de otro proyecto. En el ejercicio 2003, VAERSA ha regularizado el proyecto indicado, imputando a pérdidas el valor de dichas existencias, así como los gastos realizados en 2003, que ascienden a 165.750 euros. En consecuencia, deben incrementarse los saldos de “Gastos y pérdidas de otros ejercicios” y “Variación de existencias” en 412.192 euros (apartado 4.4.4).

Adicionalmente, los saldos de “Existencias” y “Variación de existencias” deberían incrementarse en 91.259 euros, como consecuencia de gastos no registrados a 31 de diciembre de 2003 correspondientes a proyectos en ejecución a dicha fecha (apartado 4.4.1).

Por último, la memoria no recoge cierta información establecida en el Plan General de Contabilidad y en su adaptación a las empresas constructoras, como los compromisos firmes de compra, el importe de la obra en curso según la clasificación prevista en dicha norma de adaptación, la obra ejecutada y pendiente de certificar y las imputaciones de costes indirectos y amortizaciones.

4.2.6 Deudores

Este epígrafe, que representa el 27,7% del total del balance a 31 de diciembre de 2003, tiene la siguiente composición, en euros, comparada con el ejercicio anterior:

Deudores	31-12-03	31-12-02
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	32.351.884	37.453.228
Empresas del grupo. Deudores	992.692	983.620
Deudores varios	40.868	36.711
Personal	0	(4.236)
Administraciones Públicas	1.106.489	2.168.666
Provisiones para insolvencias	(990.190)	(33.792)
Total	33.501.743	40.604.197

Cuadro 11

Dentro de la agrupación “Clientes por ventas y prestación de servicios”, se incluye el saldo adeudado por la Generalitat Valenciana, por importe de 30.441.176 euros. Este saldo proviene de la realización por parte de VAERSA de los encargos que recibe de las Consellerias de Territorio y Vivienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se comentan con más detalle en el apartado 4.4.4. Si bien la memoria desglosa parte de dicho saldo bajo la denominación “Generalitat Valenciana”, el importe indicado debería figurar en el balance dentro de “Empresas del grupo. Deudores”.

En relación con el saldo anterior, cabe indicar que VAERSA no realiza conciliaciones periódicas del mismo, procedimiento que se considera de suma importancia para mejorar el control interno en el área de cuentas a cobrar, por lo que se recomienda su implantación.

Por otro lado, dentro de dicha agrupación se incluyen varias facturas pendientes de cobro de la Generalitat Valenciana de cierta antigüedad. VAERSA ha realizado diversas gestiones para reclamar el pago de las mismas, sin haber obtenido contestación en este sentido. En consecuencia, el importe de dichas facturas, que asciende a 754.838 euros, ha sido considerado de dudoso cobro, dotándose la oportuna provisión por el 100% del saldo, recogiendo dentro de “Provisiones para insolvencias”.

Adicionalmente, se incluyen en la agrupación citada los ingresos pendientes de facturar a la Generalitat Valenciana por los proyectos finalizados a 31 de diciembre de 2003, por importe de 400.417 euros. Estos ingresos han sido facturados por VAERSA en el ejercicio 2004 en su integridad.

Por otro lado, dicha agrupación no recoge el importe de una factura emitida en 2004 por VAERSA correspondiente a servicios prestados durante 2003 a un cliente, por importe de 90.897 euros. Asimismo, el saldo contabilizado a percibir de dicho cliente resulta ser superior a su valor de realización en 73.636 euros. En consecuencia, debería incrementarse el saldo de esta cuenta en 17.261 euros y registrar en “Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” 73.636 euros, con abono a “Importe neto de la cifra de negocios”, por 90.897 euros.

Adicionalmente, como consecuencia de la inadecuada consideración de una parte del saldo del cliente anterior como de dudoso cobro, el saldo de “Clientes por ventas y prestación de servicios” debería incrementarse en 86.202 euros, reduciendo en el indicado importe el saldo de “Clientes de dudoso cobro”. Asimismo, debe reducirse en dicho importe la provisión para insolvencias dotada en el ejercicio con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias “Dotación a la provisión para insolvencias”.

Se ha observado que VAERSA no ha registrado ciertas subvenciones corrientes para la financiación de cursos para trabajadores forestales, concedidas por la Generalitat Valenciana y justificadas durante los ejercicios 2002 y 2003, por importes de 36.796 euros y 41.325 euros, respectivamente, por lo que el saldo de esta agrupación debería incrementarse en 78.121 euros, con abono a “Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores” y “Subvenciones de explotación”, por los importes respectivos anteriores.

Por otra parte, el saldo de “Empresas del grupo. Deudores” incluye las deudas de “Reciclatge la Marina Alta” y “Rimasa”, que ascienden a 440.135 euros y 552.413 euros (apartado 6.3), respectivamente, por los alquileres pendientes de cobro de las instalaciones indicadas en el apartado 4.2.3, además de los intereses por retraso en el pago repercutidos por VAERSA durante los ejercicios 2001 y 2002. A lo largo del ejercicio 2003 se ha percibido de “Reciclatge la Marina Alta” 263.909 euros, no habiéndose registrado cobro alguno de la deuda de “Rimasa”. Al respecto, se reitera la recomendación efectuada en el Informe de fiscalización del ejercicio 2002, de que se intensifiquen las gestiones necesarias para proceder al cobro de los importes anteriores y dotar, en su caso, la correspondiente provisión para insolvencias.

Finalmente, el saldo de “Administraciones Públicas” incluye los saldos adeudados por la Hacienda Pública por: retenciones sobre intereses de cuentas bancarias (23.216 euros); impuesto sobre beneficios anticipado (36.340 euros); la liquidación del I.V.A del mes de diciembre de 2003 (359.103 euros), y un importe de 687.830 euros por el IVA soportado de certificaciones de obra que a 31 de diciembre de 2003 están pendientes de pago. Tal como se indica en el apartado 4.5, estos dos últimos importes deberían minorarse en 230.510 euros y 79.379 euros respectivamente, lo que supone una minoración del saldo de esta cuenta en 310.249 euros.

4.2.7 Inversiones financieras temporales

El saldo de este epígrafe asciende a 31 de diciembre de 2003 a 7.164.414 euros, lo que representa el 5,9% del activo del balance, y ha aumentado con respecto al ejercicio 2002, en el que ascendía a 1.396.556 euros, en un 413,0%.

Al cierre del ejercicio, 7.150.000 euros se encontraban invertidos en imposiciones a corto plazo en Deuda del Estado. Los intereses devengados en el ejercicio han ascendido a 39.722 euros.

La memoria de la Sociedad no recoge información sobre estas inversiones, los intereses devengados por las mismas y pendientes de cobro, así como información relativa a las tasas medias de rentabilidad obtenidas.

4.2.8 Tesorería

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2003, en euros, se muestra a continuación:

Tesorería	31-12-03	31-12-02
Caja	1.008	356
Bancos	1.044.636	283.674
Total	1.045.644	284.030

Cuadro 12

De las confirmaciones recibidas de las entidades bancarias se desprende, por un lado, que la mayor parte de las cuentas corrientes presentan un régimen de disposición de fondos solidario, y por otro que, en algunas cuentas, existen personas autorizadas a

disponer de fondos que ya no prestan sus servicios en la Sociedad, por lo que se recomienda que se actualicen las firmas autorizadas, estableciendo en todos los casos el régimen de disposición de fondos conjunta o mancomunada.

Dentro del saldo de “Bancos” se incluyen los saldos deudores de dos pólizas de crédito suscritas en el ejercicio 2001 con las entidades BBVA y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “La Caixa”, con un límite de 3.005.060 euros cada una y vencimiento inicial 31 de julio de 2002, prorrogables ambas por períodos de un año. Ambas pólizas han sido sucesivamente prorrogadas a su vencimiento hasta el 31 de julio de 2004 y tienen saldos deudores al 31 de diciembre de 2003, que ascienden a 88.639 euros y 2.752 euros respectivamente.

4.2.9 Fondos propios

La composición de este epígrafe se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

Fondos propios	31-12-02	Adiciones	Minoraciones	31-12-03
Capital suscrito	36.447.933	0	0	36.447.933
Reservas	49.470	5.173	0	54.643
Reserva euros	734	0	0	734
Resultados de ejercicios anteriores	(3.420.484)	46.555	0	(3.373.929)
Pérdidas y ganancias	51.728	(10.270.932)	(51.728)	(10.270.932)
Total	33.129.381	(10.219.204)	(51.728)	22.858.449

Cuadro 13

El Gobierno Valenciano, constituido en Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el 27 de junio de 2003, aprobó la distribución de los beneficios del ejercicio 2002, que han sido incorporados, por un lado a “Reserva Legal” (5.173 euros), en aplicación del artículo 214 del TRLSA, y por otro, a “Resultados de ejercicios anteriores” (46.555 euros).

El saldo de “Pérdidas y Ganancias” refleja las adiciones del ejercicio por las pérdidas registradas en el mismo, por importe de 10.270.932 euros (apartado 4.3).

Tal como indica la memoria de la Sociedad, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2003, la cifra de Fondos Propios es inferior a las dos terceras partes del capital social. En consecuencia, de no restablecerse el equilibrio patrimonial durante el ejercicio 2004, la Sociedad se encontraría en el supuesto de reducción de capital regulado en el artículo 163 del TRLSA.

4.2.10 Acreedores a largo plazo

En esta agrupación contable, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2003 asciende a 38.727.629 euros, se recogen 57.266 euros en concepto de fianzas recibidas a largo plazo, 120.000 euros correspondientes al pago aplazado del derecho de superficie sobre los terrenos de la Planta de Picassent (apartado 4.2.2) y 38.550.363 euros por el importe dispuesto de varias operaciones de préstamo cuyo detalle es el siguiente:

Entidad prestamista	Fecha concesión	Plazo (años)	Carencia (años)	Interés inicial	Importe Concedido	Saldo 31-12-03
DGZ Dekabank	19-9-01	12	7	Eur+0,05	13.826.630	13.826.630
BBVA	6-11-01	10	8	Eur+0,09	4.203.733	4.203.733
BBVA	2-12-02	15	6	Eur+0,06	39.604.000	20.520.000
Total					57.634.363	38.550.363

Cuadro 14

El préstamo de DGZ Dekabank tiene como finalidad la financiación de varios proyectos del departamento de residuos y está parcialmente acogido al programa del Banco Europeo de Inversiones “Préstamo Global de Fondos BEI”, por un importe de 6.817.737 euros, a un tipo de interés del euribor sin margen.

Los préstamos mantenidos con la entidad BBVA tienen como finalidad la financiación de las inversiones previstas en el Plan Integral de Residuos. Durante el ejercicio 2003 se han realizado disposiciones por importe de 13.520.000 euros correspondientes a la segunda operación.

Las operaciones anteriores están garantizadas mediante avales de la Generalitat Valenciana, concedidos a VAERSA en virtud del Decreto 137/2001, de 5 de septiembre y del Decreto 183/2002, de 19 de noviembre.

Los intereses devengados durante el ejercicio por estas operaciones han ascendido a 854.867 euros.

4.2.11 Acreedores a corto plazo

Esta agrupación contable, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2003 asciende a 58.871.527 euros, se compone de “Deudas con entidades de crédito” por 19.002.169 euros, “Acreedores comerciales” por 38.513.462 euros y “Otras deudas no comerciales”, por 1.355.896 euros.

Dentro del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” se recoge fundamentalmente el importe de los anticipos concedidos a VAERSA el 22 de diciembre de 2003 por dos entidades financieras, a cuenta de la deuda pendiente de cobro de la Generalitat Valenciana. El importe conjunto de dichos anticipos asciende a 18.904.046 euros y han sido cancelados el 11 de febrero de 2004, siendo los intereses de las operaciones por cuenta de la Generalitat Valenciana.

A continuación se muestra la composición del epígrafe “Acreedores comerciales”, así como su comparación con el ejercicio anterior, en euros:

Acreeedores comerciales	31-12-03	31-12-02
Anticipos de clientes	25.658.206	19.335.445
Efectos a pagar	8.906.737	9.847.781
Deudas por compras o prestación de servicios	3.948.519	2.555.978
Total	38.513.462	31.739.204

Cuadro 15

El saldo de la cuenta “Anticipos de clientes” recoge los importes recibidos de la Generalitat Valenciana por la facturación anticipada de los proyectos encomendados a VAERSA, que al cierre del ejercicio no están terminados (ver apartado 4.4.4). Su movimiento durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente en euros:

Movimientos	Importe
Saldo 31/12/02	19.335.445
Imputación a ingresos proyectos 2002	(15.100.503)
Saldo de anticipos 2002	4.234.942
Anulación ingresos proyectos año 2003	21.423.264
Saldo 31/12/03	25.658.206

Cuadro 16

El saldo de esta cuenta debería reducirse en 4.338.139 euros como consecuencia de la inadecuada contabilización de los ingresos y gastos de diversos proyectos del departamento forestal, tal como se describe en el apartado 4.4.4.

En “Efectos a pagar”, cuyo saldo ha ascendido a 8.906.737 euros, se recogen los pagarés expedidos por VAERSA en el ejercicio con vencimiento en el año 2004. Dentro de esta cuenta se recogen al menos 5.236.402 euros correspondientes a facturas por adquisición de inmovilizado, que deberían figurar en el balance dentro de “Otras deudas no comerciales”, desglosándose asimismo en la memoria.

El saldo de la cuenta “Deudas por compras o prestación de servicios” tiene la siguiente composición a 31 de diciembre de 2003, en euros:

Deudas	Importe
Acreeedores comerciales	341.903
Acreeedores facturas pendientes de recibir	3.606.616
Total	3.948.519

Cuadro 17

El saldo de “Acreeedores facturas pendientes de recibir” debe incrementarse en 270.293 euros, debido a la existencia de gastos no contabilizados al cierre del ejercicio, tal como se indica en el apartado 4.4.1. Por su parte, el saldo de “Acreeedores comerciales” debe reducirse en 45.481 euros (39.208 euros de base imponible y 6.273 euros de IVA) debido, asimismo, al inadecuado registro contable de ciertos gastos (apartado 4.4.1).

En relación con los procedimientos de control interno relacionados con esta cuenta, se recomienda que se adopten las medidas necesarias para realizar un adecuado corte de operaciones que incluya la imputación de los gastos a los respectivos proyectos.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2002, se muestra a continuación en euros:

GASTOS	2003	2002	Variación
Aprovisionamientos	17.442.497	19.922.248	(12,5%)
Gastos de personal	19.088.450	15.622.699	22,2%
Dotación amortización inmovilizado	1.503.546	1.003.937	49,8%
Variación provisiones de tráfico	2.265.240	33.792	6.603,4%
Otros gastos de explotación	5.720.437	4.195.501	36,4%
Beneficios de explotación	-	359.225	(100,0%)
Gastos financieros y asimilados	869.413	601.807	44,5%
Resultados financieros positivos	-	-	-
Beneficios actividades ordinarias	-	-	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	586.525	59.938	878,6%
Variación provisiones inmovilizado	326.946	49.309	563,1%
Pérdidas de inmovilizado	123.803	3.528	3.409,1%
Gastos extraordinarios	-	4.803	(100,0%)
Resultados extraordinarios positivos	-	74.825	(100,0%)
Beneficios antes de impuestos	-	47.615	(100,0%)
Impuestos s/sociedades	(4.113)	(4.113)	-
Resultado ejercicio (beneficios)	-	51.728	(100,0%)

INGRESOS	2003	2002	Variación
Importe neto cifra de negocios	26.596.222	39.423.247	(32,5%)
Aumento existencias	9.608.339	1.154.079	732,6%
Otros ingresos de explotación	913.180	560.076	63,0%
Pérdidas de explotación	8.902.429	-	-
Ingresos financieros	111.573	215.372	(48,2%)
Resultados financieros negativos	757.840	386.435	-
Pérdidas actividades ordinarias	9.660.269	27.210	96,1%
Subvenciones de capital transferidas	17.149	17.149	-
Beneficios procedentes del inmovilizado	331.346	-	-
Ingresos extraordinarios	59.581	23.679	151,6%
Ingresos y beneficios otros ejercicios	14.422	151.575	(90,5%)
Resultados extraordinarios negativos	614.776	-	-
Pérdidas antes de impuestos	10.275.045	-	-
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	10.270.932	-	-

Cuadro 18

Las pérdidas del ejercicio, por importe de 10.270.932 euros, han venido motivadas, fundamentalmente, por la regularización de proyectos deficitarios, por la incidencia en la cifra de negocios del cambio en el tratamiento contable de las existencias y por el aumento en los gastos de personal.

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Aprovisionamientos

Los aprovisionamientos representan el 36,4% del total de gastos del ejercicio 2003, presentando la siguiente composición en euros, comparada con el ejercicio anterior:

Aprovisionamientos	31-12-03	31-12-02
Compras de otros aprovisionamientos	2.464.002	3.079.418
Trabajos realizados por otras empresas	14.978.495	14.864.603
Variación mercaderías	-	1.978.227
Total	17.442.497	19.922.248

Cuadro 19

En “Compras de otros aprovisionamientos” se incluyen las adquisiciones efectuadas para la ejecución de los proyectos encomendados a VAERSA, que comprenden, entre otras, semillas y plantas para reforestaciones, herramientas y piezas de repuesto para tractores y materiales incorporados a obra.

La cuenta “Trabajos realizados por otras empresas” recoge, fundamentalmente, las subcontrataciones que realiza VAERSA para ejecutar los encargos recibidos de la Generalitat Valenciana. La muestra seleccionada por esta Sindicatura de Cuentas, representativa del 51,2% del saldo de esta cuenta, presenta el siguiente detalle por proyectos, en euros:

Nº de proyecto	Concepto	Importe
<u>Forestal</u>		
948	Restauración hidrológica y forestal río Turia. T.M. Alpuente	40.841
1085	Restauración ambiental m. p 89 La Granadella-Jávea	178.368
1172	Vigilancia preventiva incendios Valencia 2003-2004	37.673
<u>I.A.S.</u>		
429	Canalización acequia Mareny de San Lorenzo	1.629.482
896	Señalización Parques Naturales fase I	351.205
931	Modernización de regadíos comarca de La Costera	2.266.967
955	Modernización regadío Término Municipal de Casinos	2.560.105
<u>Residuos</u>		
848	Retirada de lixiviados de Benidorm	154.959
<u>Proyectos</u>		
1112	Proyecto de inversiones en infraestructuras de caza y pesca	21.137
<u>Plantas</u>		
446	Explotación Planta de Clasificación de Envases de Alzira	183.714
656	Explotación Planta de Envases Ligeros de Benidorm	36.266
<u>Comunicación</u>		
1239	Campaña contenedor amarillo La Vega Baixa-L´Alacantí	210.085
Total		7.670.802

Cuadro 20

Los proyectos anteriores se analizan en el apartado 4.4.4, mientras que en el apartado 5 se describen los procedimientos de contratación utilizados por VAERSA para su ejecución, así como los aspectos más destacables detectados en la revisión de los expedientes de contratación seleccionados.

El saldo de “Aprovisionamientos” debería incrementarse en 135.133 euros, como consecuencia de gastos no registrados a 31 de diciembre de 2003, de los que 91.259 euros corresponden a gastos imputables a proyectos no finalizados al cierre del ejercicio, que deberían haberse registrado, asimismo, en “Existencias” y en “Aumento de existencias”. Asimismo, este saldo debe reducirse en 39.208 euros debido al inadecuado registro contable de ciertos gastos.

Por otra parte, se han detectado gastos no contabilizados a 31 de diciembre de 2003 por importe de 135.160 euros, para los que VAERSA desconocía, a fecha del trabajo de campo, si corresponden a proyectos finalizados o pendientes de ejecución al cierre del ejercicio, por lo que no es posible determinar su incidencia en “Existencias” y “Variación de existencias”.

4.4.2 Gastos de personal

Es el epígrafe más significativo de los gastos de VAERSA en el ejercicio 2003, representando el 39,8% de los mismos. Su composición comparada con la del ejercicio 2002 se muestra a continuación, en euros:

Gastos de personal	31-12-03	31-12-02
Sueldos y salarios	14.181.039	11.535.969
<i>Personal fijo</i>	1.943.084	1.556.305
<i>Personal eventual</i>	12.237.955	9.979.664
Seguridad Social empresa	4.706.090	3.814.429
Indemnizaciones	137.089	207.323
Otros gastos sociales	64.232	64.978
Total	19.088.450	15.622.699

Cuadro 21

En “Personal fijo” se reflejan los sueldos y salarios correspondientes al personal de plantilla, mientras que los devengados por el personal contratado para la realización de obras y servicios encomendados a VAERSA por la Generalitat Valenciana se incluyen en “Personal eventual”.

La plantilla al cierre del ejercicio, que ha ascendido a 76 trabajadores, se ha visto incrementada en 15 empleados con respecto al ejercicio 2002. Por su parte, el personal medio contratado para la realización de obras y servicios en 2003 ha sido de 868 trabajadores, (si bien el Informe de gestión indica 986), habiéndose incrementado con respecto al ejercicio anterior (768 personas) en un 13,0%,

Los gastos de personal han experimentado un incremento del 22,2%, como consecuencia, fundamentalmente, del mayor volumen de contratación mantenido

durante el ejercicio, del aumento del 2% autorizado por la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2003 (LPGV03), de las modificaciones en las condiciones retributivas de encargados y jefes de obra en aplicación del Convenio Colectivo y, en menor medida, de la aplicación del incremento en las pagas extraordinarias aprobado por el Gobierno Valenciano de 29 de abril de 2003 y previsto en la LPGV03.

El 31 de julio de 2001, el Director General de VAERSA y el Comité de Empresa suscribieron el III Convenio Colectivo de la Sociedad para el período 2001-2003, que fue ratificado por el Consejo de Administración en esta misma fecha. Este Convenio fue informado favorablemente por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo el 26 de febrero de 2002.

El 16 de abril de 2003, VAERSA obtuvo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo la autorización de masa salarial para el ejercicio 2003, atendiendo a lo establecido en el artículo 29.1 de la LPGV03, por un importe de 1.893.185 euros y referida, exclusivamente, al personal fijo de la Sociedad. Dicho importe incluye salarios (1.709.397 euros), productividad (144.722 euros) y gastos de formación y acción social (39.065 euros). En relación con ello, los sueldos y salarios devengados en el ejercicio correspondientes al personal fijo han ascendido a 1.788.573 euros, sobrepasando el límite máximo autorizado en 79.176 euros, si bien cabe indicar que la masa salarial aprobada no incluyó las retribuciones de cierto personal no sujeto a convenio, cuyo importe ha ascendido a 101.141 euros.

En cuanto a las retribuciones del personal eventual, en el citado informe se indica que para la cobertura de vacantes con personal laboral temporal deberá solicitarse autorización previa de la Subsecretaría de Política Presupuestaria y Tesoro mediante escrito justificativo de la inaplazable y urgente necesidad de su provisión. Respecto a este punto, la Sociedad no ha solicitado dicha autorización.

Adicionalmente, las contrataciones del personal eventual no se han atendido a lo establecido en el artículo 29.5 de la LPGV03, ya que han supuesto un incremento en la dotación que para gastos de personal contemplaban los presupuestos de VAERSA por importe de 4.626.204 euros.

Por otra parte, no se ha obtenido el preceptivo informe favorable de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, tal como establece el artículo 29.2 de la LPGV03, para la asignación a diversos trabajadores de cierto complemento variable no contemplado en el convenio colectivo vigente.

A continuación se muestran los resultados de la revisión de los procedimientos de selección de personal utilizados por VAERSA, tanto para el personal fijo como para el personal eventual:

- Por resolución del Director General de 16 de junio de 2003, se procedió a la conversión de 17 contratos temporales por obra o servicio determinado en indefinidos, de los que solo uno de ellos estaba contemplado en la plantilla de

VAERSA. Para la cobertura definitiva de estas plazas no se ha seguido ningún proceso selectivo que garantice los principios de publicidad y concurrencia.

- Se ha puesto de manifiesto que si bien los procesos selectivos se suelen realizar a través del Servicio Valenciano de Empleo (SVE): en siete de los casos analizados, no se ha realizado procedimiento selectivo alguno; en cuatro casos, han sido rechazados los candidatos propuestos por el SVE; en un caso, se solicitaron al SVE candidatos para un puesto de trabajo, seleccionando en el proceso a la única persona que no disponía de cursos relacionados con dicho puesto, siendo asignada finalmente a una plaza distinta del puesto a cubrir.
- En referencia a los principios de igualdad, mérito y capacidad, hay que indicar que la única prueba selectiva realizada por VAERSA consiste en una entrevista personal, de la que no existe constancia en ninguno de los expedientes revisados.

En consecuencia, cabe concluir que la selección de personal efectuada por VAERSA no garantiza los principios básicos de contratación del personal al servicio de la Generalitat Valenciana de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, y, en particular, lo establecido en el artículo 5 del convenio colectivo a este respecto.

En relación con la productividad, se ha observado que el importe conjunto de las cantidades propuestas a satisfacer por este concepto a jefes de departamento y de obra de la plantilla de VAERSA, por importe de 154.511 euros, representa un porcentaje superior al 7% (11,4%) de la masa salarial correspondiente a las retribuciones básicas y complementarias, fijas y periódicas, devengadas por el personal fijo durante el ejercicio 2002. Adicionalmente, a algunos jefes de obra que no forman parte del personal fijo se les ha asignado una productividad conjunta de 39.966 euros.

El 19 de diciembre de 2003, el Gobierno Valenciano autorizó la aplicación de dicho concepto al personal de VAERSA por importe de 194.477 euros, de los que han sido finalmente aplicados 194.257 euros. Al cierre del ejercicio, VAERSA había abonado a cuenta un importe de 112.764 euros, quedando pendiente de pago el resto para el ejercicio 2004, por importe de 81.493 euros, que figuran como pendientes de pago en "Otras deudas no comerciales" (apartado 4.2.12).

Durante el ejercicio 2004 se han pagado por este concepto 82.864 euros, superando el importe aprobado por el Gobierno Valenciano en 1.371 euros. Esto es debido a la aplicación a una trabajadora de este concepto retributivo por importe de 2.475 euros, no incluido en dicha aprobación, así como a un menor importe de la productividad pagada a dos trabajadores por 1.104 euros. En consecuencia, la Sociedad debe proceder a la regularización del importe indebidamente satisfecho.

4.4.3 Otros gastos de explotación

El detalle de estos gastos comparado con el ejercicio 2002 es el siguiente, en euros:

Otros gastos de explotación	31-12-03	31-12-02
Servicios exteriores	5.412.690	4.101.619
Otros tributos	69.714	63.882
Otros gastos de gestión corriente	200.000	30.000
Dotación al fondo de reversión	38.033	-
Total	5.720.437	4.195.501

Cuadro 22

Entre los gastos por servicios exteriores, se incluyen 2.132.476 euros en concepto de arrendamientos, de los cuales 1.827.207 euros corresponden a vehículos, 108.317 euros a maquinaria y otros, y 196.952 euros al alquiler de las oficinas de la Sociedad.

El 4 de noviembre de 2002, VAERSA suscribió con la Agencia Valenciana del Turismo (AVT) un convenio para la realización de una campaña de publicidad institucional, por el cual VAERSA se comprometía a aportar 200.000 euros (IVA incluido). La documentación acreditativa presentada por la AVT se limita a una factura en concepto de realización de campaña de publicidad, sin IVA. En este sentido, en tanto en cuanto la aportación económica de VAERSA no constituya una contraprestación o una prestación de servicios por la AVT, entendemos que no debería haberse presentado una factura sin IVA, sino una justificación detallada de la actividad subvencionada por VAERSA. Estos gastos han sido registrados como "Otros gastos de gestión corriente", tal como figura en el cuadro anterior.

En "Dotación al fondo de reversión" figura el importe imputado al ejercicio 2003 para la constitución del fondo de reversión que se comenta en el apartado 4.2.2.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios, por importe de 26.596.222 euros, representa el 70,6% de los ingresos totales y presenta el siguiente detalle, en euros:

Concepto	Obra Facturada en 2002 ⁽¹⁾	Obra Facturada en 2003 ⁽²⁾	Obra en ejecución ⁽³⁾	Ingresos (1)+(2)+(3)
Generalitat Valenciana	15.100.503	28.868.588	(21.423.265)	22.545.826
G.V. fact. ptes. emitir	0	386.813	0	386.813
Empresas grupo	0	8.383	0	8.383
Otros	0	3.655.200	0	3.655.200
Total	15.100.503	32.918.984	(21.423.265)	26.596.222

(1) Finalizada en 2003

(2) Finalizada y en ejecución a 31-12-2003, incluyendo obra realizada pendiente de facturar

(3) No ejecutada a 31-12-03

Cuadro 23

Tal como se desprende del cuadro anterior, la mayor parte de la cifra de negocios corresponde a los ingresos por ejecución de obras y trabajos encomendados por la Generalitat Valenciana, que representan el 84,8% del total. Esta encomienda de gestión se encuentra regulada por el Convenio de Colaboración de la Generalitat Valenciana, en materia de actuaciones de su competencia con VAERSA, suscrito el 22 de febrero de 2000.

VAERSA contabiliza los ingresos por obra ejecutada siguiendo el método del contrato cumplido, previsto en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad adaptado a las empresas constructoras. A estos efectos, la Sociedad reconoce dichos ingresos cuando una obra está ejecutada en su totalidad, a diferencia de ejercicios anteriores en los que se establecía un 95% de ejecución para considerar una obra como sustancialmente terminada.

En consecuencia, los ingresos por obras facturadas a la Generalitat Valenciana que VAERSA considera no terminadas al cierre del ejercicio, se anulan y se contabilizan en la cuenta “Anticipos de clientes” (apartado 4.2.11), mientras que los ingresos por obras terminadas y pendientes de facturar a la Generalitat se registran como “Generalitat Valenciana, facturas pendientes de emitir” (apartado 4.2.6). Por su parte, se contabilizan como existencias todos los gastos inherentes a los proyectos que no se han imputado como ingresos por no haber finalizado la ejecución de los mismos.

Por otra parte, dentro de la agrupación “Otros” se han registrado los ingresos que se comentan en el apartado 4.2.3 en relación con: la explotación de la Planta de Alzira, por importe de 1.489.329 euros; la Planta de envases ligeros de Benidorm, por 367.789 euros; el vertedero de Aspe, por 220.045 euros, y la Planta de Bunyol, por 86.056 euros. Asimismo, se incluyen otros ingresos por 1.491.981 euros, de los que 1.018.662 euros corresponden al importe facturado durante el ejercicio a la empresa “Ecoembalajes España, S.L.”, en virtud del Convenio Marco suscrito el 6 de abril de 2000 entre la Generalitat Valenciana, a través de la actual Conselleria de Territorio y Vivienda y la indicada empresa, para la implantación del Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases.

La revisión llevada a cabo por esta Sindicatura de Cuentas ha consistido en la evaluación del control interno aplicable a la gestión de los proyectos y en la revisión de la contabilización de los ingresos y gastos correspondientes, así como en el seguimiento de los proyectos analizados en el ejercicio 2002 y examen detallado de los más significativos del ejercicio 2003, que se relacionan a continuación:

Departamento forestal:

Seguimiento proyectos analizados en 2002:

- Nº 981: “Plan prevención incendios Valencia 2002-2003”

Nuevos proyectos analizados en 2003:

- Nº 948: “Restauración hidrológica y forestal río Turia. T.M. Alpuente”
- Nº 1085: “Restauración ambiental monte público 89 La Granadella-Jávea”

- N° 1172: “Vigilancia preventiva provincia de Valencia 2003-2004”

Departamento de infraestructuras agrarias y servicios:

Seguimiento proyectos analizados en 2002:

- N° 429: “Canalización acequia de Mareny de San Lorenzo en Cullera (Valencia)”
- N° 896: “Señalización Parques Naturales fase I”
- N° 955: “Modernización regadío Término Municipal de Casinos”

Nuevos proyectos analizados en 2003:

- N° 909: “Asistencia técnica de apoyo a la realización del trabajo de puesta en marcha del proyecto de Parques Naturales de la Comunidad Valenciana”
- N° 931: “Modernización de regadíos comarca de La Costera”
- N° 1200: “Proyecto de educación ambiental año 2003”
- N° 1201: “Brigadas de Parques Naturales de la Comunidad Valenciana 2003”

Departamento de residuos:

Seguimiento proyectos analizados en 2002:

- N° 848: “Retirada de lixiviados del vertedero de Benidorm”
- N° 986: “Asistencia técnica a informes y propuestas metodológicas de optimización de la evaluación de impacto ambiental en el ámbito de la Comunidad Valenciana”

Nuevos proyectos analizados en 2003:

- N° 1369: “Inversiones Ley 11/97 y Convenio Marco Ecoembes y Ecovidrio”

Gabinete técnico de proyectos:

Nuevos proyectos analizados en 2003:

- N° 1112: “Proyecto de inversión en infraestructuras de caza y pesca”

Explotación de Plantas:

Proyectos analizados en 2003:

- N° 446: “Explotación de la Planta de clasificación de envases de Alzira”
- N° 656: “Explotación de la Planta de clasificación de envases ligeros de Benidorm”

Área de comunicación:

Proyectos analizados en 2003:

- N° 1239: “Campaña contenedor amarillo La Vega Baixa- L´Alacantí”

Las magnitudes más significativas de los proyectos analizados se resumen a continuación, en euros:

Nº	Exist. Iniciales	Gastos Ejercicio	% ejec. 31.12.03	Facturac. Ejercicio	Anulac. Ingresos 2003	Ingresos 2003	Proyectos 2002 finalizados en 2003	Proyectos 2002 no finalizados	Exist. Finales	Provisión existencias
948	268.105	371.706	103	459.492	-	459.492	281.970	-	-	-
981	2.558.987	298.582	109	148.899	-	148.899	2.831.874	-	131.610	-
1085	10.014	576.556	68	700.935	(700.935)	-	-	(168.224)	586.570	-
1172	-	3.310.469	95	3.425.043	(3.425.043)	-	-	-	3.310.469	(72.776)
429	3.850.304	1.724.788	100	1.083.510	-	1.083.510	3.458.743	-	-	-
896	-	377.396	N/A	120.985	-	120.985	-	-	-	-
909	210.317	179.385	100	160.655	-	160.655	230.378	-	-	-
931	1.199.025	2.469.373	71	1.295.274	(1.295.274)	-	-	(990.003)	3.668.398	-
955	2.173.647	2.768.771	97	837.014	(837.014)	-	-	(1.494.498)	4.942.418	-
1200	-	1.010.763	80	482.129	(482.129)	-	-	-	1.010.763	-
1201	-	1.361.469	61	38	-	38	-	-	1.361.469	-
848	412.192	165.750	N/A	-	-	-	-	-	-	-
986	-	278.966	100	265.509	-	265.509	-	-	-	-
1369	-	144.858	50	126.800	(126.800)	-	-	-	144.858	(18.058)
1112	113.426	203.718	65	488.359	(488.359)	-	-	-	317.144	-
446	-	1.434.500	N/A	1.495.282	-	1.495.282	-	-	25.159	-
656	-	729.364	N/A	367.789	-	367.789	-	-	28.938	-
1239	-	210.085	N/A	218.489	-	218.489	-	-	-	-
Total	10.796.017	17.616.499		11.676.202	(7.355.554)	4.320.648	6.802.965	2.652.725	15.527.796	(90.834)

Cuadro 24

A excepción de los proyectos de explotación de Plantas, por lo general, los proyectos desarrollados por VAERSA obedecen a encargos de las Conselleries de Territorio y Vivienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación, y su contabilización como ingresos o existencias finales se atiene al criterio de imputación temporal indicado anteriormente.

Los proyectos de explotación de Plantas integran la explotación de las Plantas e instalaciones referidas en el apartado 4.2.3.

Como resultado del trabajo realizado en el examen de los proyectos anteriores, a continuación se destacan los siguientes aspectos de carácter general:

- Se ha observado que la Sociedad no determina el grado de ejecución de los proyectos atendiendo a criterios objetivos previamente definidos, de forma homogénea para todas las obras y de aplicación uniforme en el tiempo. Estos procedimientos pueden incidir en el resultado del ejercicio en tanto en cuanto un proyecto puede considerarse terminado y contabilizado como ingresos del

ejercicio (precio de venta) o en curso y registrado como existencias (precio de coste).

Sin perjuicio de lo anterior, se ha observado que los procedimientos seguidos por VAERSA para la determinación del grado de ejecución de los proyectos, en ocasiones no se basan en la ejecución real de los mismos, sino en las certificaciones emitidas, las cuales están limitadas a las anualidades presupuestarias aprobadas por las Conselleries. En consecuencia, en algunos casos la ejecución real podría superar a la considerada por VAERSA.

A este respecto, debería establecerse un procedimiento que se atenga a los requisitos indicados anteriormente, para lo cual se podría considerar el presupuesto del proyecto, adecuadamente actualizado con modificaciones posteriores, como base de cálculo sobre la cual comparar las unidades de obra realmente ejecutadas en el ejercicio y determinar así el grado de ejecución al cierre del mismo.

- En el ejercicio 2003, VAERSA ha realizado un análisis individualizado de todos los proyectos en ejecución con objeto de determinar el adecuado registro contable de los mismos, imputando a pérdidas tanto el valor de las existencias iniciales como los gastos incurridos en el ejercicio, total o parcialmente, correspondientes a todos aquellos proyectos cuya facturación, o bien no estaba garantizada mediante las oportunas resoluciones de adjudicación de las Conselleries correspondientes, o bien éstas resultaban inferiores a los gastos de los proyectos.

En relación con las indicadas regularizaciones, se ha observado que incluyen un proyecto de los analizados (proyecto 429) pendiente de una resolución de la CAPA autorizando la liquidación final de las obras, que supondría un incremento del presupuesto inicialmente adjudicado de 452.560 euros. Asimismo, en dichas regularizaciones, que ascienden a un importe total de 1.154.644 euros, se incluyen básicamente proyectos adjudicados por las Conselleries y deficitarios en su origen, para los que podrían ser adjudicados con posterioridad presupuestos adicionales para la liquidación definitiva de las obras, lo que repercutiría en mayores ingresos a percibir por VAERSA con posterioridad. Dado que a fecha de cierre no se disponía de información suficiente sobre los posibles ingresos que podrían derivarse de la situación descrita, la Sociedad no ha realizado previsiones de dichos ingresos, en aplicación del criterio de prudencia.

- Por otro lado, en aquellos proyectos en curso cuyo importe ejecutado a precios de adjudicación resulta ser inferior al valor de las existencias finales, se ha dotado una provisión por depreciación de existencias por la diferencia entre ambos valores, tal como se describe en el apartado 4.2.5.
- La memoria de la Sociedad debería informar de ciertos aspectos establecidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las empresas constructoras, como los trabajos realizados por subcontratistas, clasificación de las ventas conforme a la tipología establecida en dicha norma y desglose de la cartera de pedidos conforme

a dicha tipología, diferenciando los contratos en curso de los pendientes de comenzar e indicando la obra facturada y la pendiente de realizar.

Adicionalmente, a continuación se relacionan de modo pormenorizado otros aspectos observados en la revisión de los proyectos anteriores:

- Como consecuencia de la inadecuada contabilización de los proyectos 981 y 1172, así como de otros proyectos del departamento forestal, los ingresos del ejercicio (Prestación de servicios) y los ingresos de ejercicios anteriores, deberían incrementarse en 1.001.173 euros y 3.336.966 euros, respectivamente, y reducirse el saldo de “Anticipos de clientes” en 4.338.139 euros (apartado 4.2.11). Asimismo, los gastos de ejercicios anteriores y la variación de existencias deben incrementarse en 2.973.894 euros y 1.167.217 euros, respectivamente, reduciéndose las existencias en 4.141.111 euros (apartado 4.2.5). Por último, debería reducirse la provisión por depreciación de existencias asociada a estos proyectos en un importe de 100.687 euros (apartado 4.2.5).
- Tal como se indica en el apartado 4.2.5, el proyecto 848 ha sido regularizado en 2003, imputando a pérdidas tanto los gastos incurridos en el ejercicio como el importe de las existencias iniciales. Estas últimas deberían haber sido registradas como “Gastos y pérdidas de otros ejercicios”, por importe de 412.192 euros.

4.4.5 Otros ingresos de explotación

Los ingresos registrados en “Otros ingresos de explotación”, que han ascendido a 913.180 euros, incluyen los obtenidos por el arrendamiento de la Planta de transferencia de Benidorm, por 256.898 euros; la Planta de residuos industriales de Chiva, por 106.889 euros, y la Planta de transferencia de Denia, por 182.277 euros, tal como se indica en el apartado 4.2.3.

Asimismo, en dicha cuenta se recoge, por un lado, la subvención concedida en la Ley 12/2002, de 27 de diciembre, de presupuestos de la GV para 2003 en concepto de ayuda a la gestión de residuos, por importe de 240.000 euros, y por otro, un importe de 36.796 euros correspondientes al importe percibido en 2003 de la subvención prevista en dicha Ley para la financiación de cursos forestales por un importe global de 123.600 euros para los ejercicios 2002 y 2003.

Tal como se indica en el apartado 4.2.6, estos ingresos están infravalorados en 41.325 euros por la inadecuada contabilización de esta última subvención.

4.5 Situación tributaria

De acuerdo con la revisión efectuada, VAERSA se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción legalmente establecido, dado que podrían existir diferentes interpretaciones de la legislación fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha observado que la Sociedad no ha declarado en las liquidaciones de IVA del ejercicio 310.249 euros en concepto de IVA repercutido devengado de certificaciones de obra cobradas en el ejercicio (apartado 4.2.6). Asimismo, tampoco se han deducido 79.739 euros en concepto de cuotas soportadas durante el ejercicio 2003 (apartado 4.2.11). Estos importes han sido incluidos en la liquidación de IVA del mes de mayo de 2004, en lugar de proceder a la presentación de declaraciones complementarias del ejercicio 2003.

5. FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Cuestiones previas

En relación con las contrataciones efectuadas por VAERSA para la construcción y adquisición de los elementos de inmovilizado activados en el ejercicio, cabe señalar que en el examen efectuado sobre la muestra de expedientes de contratación que se incluye en el apartado 5.2, se ha comprobado que VAERSA no aplica los procedimientos de contratación previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP) y que no se garantizan adecuadamente los principios de publicidad y concurrencia en la adjudicación de los contratos, tal como establece la disposición adicional sexta de la citada Ley.

A estos efectos, si bien en algunos casos se han publicado las licitaciones en el DOGV, los procedimientos de contratación seguidos por VAERSA se limitan a seleccionar ofertas normalmente mediante anuncios en prensa o bien mediante solicitud directa a determinados empresarios, siendo posteriormente valoradas estas ofertas por el departamento de residuos, en algunos casos mediante la valoración profesional de una empresa externa, para su consiguiente aprobación por el órgano competente.

En cuanto al cumplimiento de la normativa legal vigente en la ejecución de los proyectos que le han sido encomendados por las Conselleries de Territorio y Vivienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación, cabe destacar que la Sociedad debe someter sus actuaciones a lo establecido en el “Convenio Marco de Colaboración de la Generalitat Valenciana con el medio propio instrumental VAERSA”, por el cual estas actuaciones deben ser consideradas como realizadas directamente por las indicadas Administraciones con sus propios medios, conforme al régimen previsto al efecto en la LCAP. Asimismo, la contratación con empresarios colaboradores no debe sobrepasar el 50% del importe total del proyecto y la selección de los mismos debe efectuarse mediante los procedimientos y formas de adjudicación previstos en la citada Ley.

No obstante, los procedimientos de contratación seguidos por VAERSA para la ejecución de los encargos sujetos al convenio anterior se limitan por lo general a solicitar ofertas directamente a determinadas empresas o bien se seleccionan las ofertas mediante publicidad en prensa de la licitación, si bien en algún caso se ha cumplido lo establecido en la LCAP en cuanto a la publicidad de la licitación. Las ofertas recibidas se valoran generalmente por el departamento correspondiente, cuyo responsable suscribe un “informe-propuesta” para su elevación al órgano competente. Asimismo, se ha observado que la práctica totalidad de las obras no se realizan directamente por VAERSA, sino que son contratadas de forma habitual, superándose en la mayoría de los casos analizados el límite legal del 50% indicado anteriormente.

En relación con la publicidad realizada, en la actualidad se está implantando un manual de procedimientos en el que se prevé el tipo de publicidad a realizar en función del importe del contrato, mediante la aplicación de ciertos intervalos definidos por la Sociedad. Siendo ésta una medida que se considera adecuada, sería conveniente que

dicho manual de procedimientos se adaptase a lo previsto en la LCAP en todos los aspectos regulados por ésta.

En consecuencia, los procedimientos de selección y adjudicación de contratos utilizados para la ejecución de los citados proyectos no se atienen a lo establecido en la LCAP y, por consiguiente, a lo previsto en el convenio regulador.

5.2 Contratos revisados

Los expedientes de contratación analizados en el ejercicio se detallan en el siguiente cuadro de forma agrupada atendiendo a la naturaleza del gasto, en euros.

Nº expediente	Objeto	Importe adjudicación
I-1498	Obra civil Planta de clasificación de envases ligeros de Castellón	2.381.409
I-1427	Obra Civil Planta de clasificación materiales derivados de frigoríficos Alicante	1.555.378
I-1462	Colocación 1ª piedra Planta de envases ligeros de Castellón.	54.441
GV-1439	Unidad helitransportadora de prevención campaña 2003.	422.280
GV-1606	Suministro y mantenimiento vehículos todo terreno para la vigilancia forestal 04	416.411
GV-1543	Reparación de bancales y acondicionamiento del monte "La Granadella" (Xàbia)	242.096
GV-1414	Plan Zonal de residuos de las zonas X, XI y XII	92.799
	TOTAL	5.164.814

I: Inmovilizado

GV: Proyectos Generalitat Valenciana

Cuadro 25

Además de lo indicado en el apartado 5.1, a continuación se recogen las incidencias más significativas detectadas en la revisión de los expedientes anteriores, que representan una muestra del 32,2% de los contratos suscritos en el ejercicio por VAERSA, según la relación que nos ha facilitado la Sociedad:

- En tres de los expedientes revisados (1462, 1439 y 1606), la publicidad realizada resulta insuficiente, con lo que no se garantiza la máxima concurrencia. Asimismo, en uno de los expedientes (1414) no se realizó ningún tipo de publicidad.
- En un expediente (1439) el plazo publicado para la presentación de proposiciones es inferior al establecido en la LCAP.
- No consta la formalización de garantía provisional en dos expedientes (1439 y 1606).
- En ningún expediente consta certificado del registro con las ofertas recibidas u otro procedimiento análogo.

6. CUENTAS CONSOLIDADAS

En virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio y demás legislación vigente, en el ejercicio 2003 VAERSA, como sociedad dominante del grupo de sociedades que se indica en el apartado 4.2.4, se encuentra obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. En este sentido, a continuación se detallan los aspectos más relevantes observados en la revisión financiera efectuada sobre las citadas cuentas con el alcance descrito en el apartado 1.2.1, consistente en comprobar si la consolidación ha sido efectuada atendiendo a lo establecido, fundamentalmente, en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

El método empleado por VAERSA en la consolidación ha sido el de integración global de las cuentas anuales de todas las empresas participadas.

En el proceso de consolidación se han eliminado de las cuentas anuales los créditos y débitos, así como los gastos e ingresos entre empresas del grupo. Las pérdidas consolidadas a 31 de diciembre de 2003 han ascendido a 10.464.247 euros, siendo el resultado (pérdidas) atribuible a socios externos de 306.364 euros.

Por último, las reservas consolidadas ascendieron a un importe de 48.726 euros y los intereses de socios externos a 1.503.877 euros.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados a 31 de diciembre de 2003 se recogen en los siguientes apartados.

6.1 Balance consolidado

El balance consolidado a 31 de diciembre de 2003, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 2002, presenta el siguiente detalle, en euros:

ACTIVO	31-12-03	31-12-02
Inmovilizado	60.539.617	47.519.108
Gastos de establecimiento	349.050	390.962
Inmovilizaciones inmateriales	2.782.408	2.680.585
Inmovilizaciones materiales	57.293.730	44.345.269
Inmovilizaciones financieras	114.429	102.292
Gastos a distribuir varios ejercicios	111.037	11.669
Activo circulante	75.532.617	66.541.180
Existencias	29.290.172	20.987.050
Deudores	37.412.205	43.132.288
Inversiones financieras temporales	7.340.653	1.617.499
Tesorería	1.417.501	641.977
Ajustes por periodificación	72.086	162.366
Total Activo	136.183.271	114.071.957

PASIVO	31-12-03	31-12-02
Fondos Propios	23.101.236	33.234.327
Capital suscrito	36.447.933	36.447.933
Reservas de la sociedad dominante		
Reservas no distribuibles	56.220	49.470
Resultados negativos ejercicios anteriores	(3.293.760)	(3.305.612)
Reservas en sociedades consolidadas	48.726	(20.354)
Pérdidas y ganancias atribuibles a la soc. dominante		
Pérdidas y ganancias consolidadas	(10.464.247)	33.680
Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos	306.364	29.210
Socios externos	1.503.877	1.819.343
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	290.280	237.568
Provisiones para riesgos y gastos	438.491	239.093
Acreedores a largo plazo	38.762.858	25.223.613
Acreedores a corto plazo	72.086.529	53.318.013
Deudas con entidades de crédito	26.815.638	16.014.986
Acreedores comerciales	40.070.504	34.464.452
Otras deudas a corto plazo	3.916.346	1.450.547
Administraciones públicas	1.284.041	1.388.028
Total Pasivo	136.183.271	114.071.957

Cuadro 26

6.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

A continuación se muestra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2003, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 2002, en euros:

GASTOS	2003	2002
Aprovisionamientos	19.298.342	22.020.125
Gastos de personal	19.941.232	16.165.071
Dotación amortización inmovilizado	1.983.800	1.084.831
Variación de las provisiones de tráfico	2.872.411	31.270
Otros gastos de explotación	7.858.744	6.430.144
Beneficios de explotación	-	212.785
Gastos financieros	1.072.170	616.479
Resultados financieros positivos	-	-
Gastos y pérdidas extraordinarios	598.309	88.805
Pérdidas procedentes del inmovilizado	124.333	3.528
Amortización fondo de comercio de consolidación	-	-
Resultados extraordinarios positivos	-	176.068
Impuesto sobre beneficios	39.793	4.933
Resultado consolidado beneficio	-	33.679
Resultado atribuido a la sociedad dominante (beneficio)	-	62.889
Resultado atribuido a socios externos (beneficio)	-	-

INGRESOS	2003	2002
Importe neto cifra de negocios	32.407.135	44.379.300
Aumento existencias	9.608.340	1.154.079
Otros ingresos de explotación	736.332	410.847
Pérdidas de explotación	9.202.722	-
Ingresos financieros	124.037	266.238
Resultados financieros negativos	948.133	350.241
Pérdidas actividades ordinarias	10.150.855	137.456
Subvenciones de capital transferidas	28.593	17.149
Ingresos y beneficios extraordinarios	89.105	228.504
Beneficios procedentes del inmovilizado	331.345	22.748
Resultados extraordinarios negativos	273.599	-
Pérdidas consolidadas antes impuestos	10.424.454	-
Resultado consolidado del ejercicio (pérdidas)	10.464.247	-
Resultado atribuido a socios externos (pérdida)	306.364	29.210
Resultado atribuido a la sociedad dominante (pérdida)	10.157.883	-

Cuadro 27

6.3 Operaciones intersocietarias

A continuación se muestran los detalles de los saldos a cobrar con empresas del grupo, recogidos en “Deudores” (apartado 4.2.6) y de las transacciones realizadas en el ejercicio con dichas empresas, obtenidos por esta Sindicatura de Cuentas a partir de los registros contables de VAERSA. Estos saldos han sido eliminados de las cuentas anuales consolidadas en el proceso de integración.

Deudores, empresas del grupo	Euros
Deudores, empresas del grupo	992.548
- <i>Reciclatge La Marina</i>	440.135
- <i>Rimasa</i>	552.413
Otras cuentas no bancarias	144
- <i>Reciclatge La Marina</i>	58
- <i>Rimasa</i>	69
- <i>Reciclatge Zona XIV</i>	17
Total	992.692

Cuadro 28

Transacciones con empresas del grupo	Euros
Prestación de servicios	8.383
- <i>Reciclatge La Marina</i>	8.383
Arrendamientos	289.166
- <i>Reciclatge La Marina</i>	182.277
- <i>Rimasa</i>	106.889
Intereses a corto plazo	32.133
- <i>Reciclatge La Marina</i>	13.652
- <i>Rimasa</i>	18.481
Total	329.682

Cuadro 29

7. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en el apartado 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio atendiendo a las indicaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura en informes anteriores.

- a) Durante el ejercicio 2003, VAERSA ha solventado las siguientes circunstancias:
 - a.1) Establecer los controles necesarios para detectar y determinar las pérdidas previsibles de los proyectos en curso, no terminados al cierre del ejercicio, dotando, en su caso, la correspondiente provisión.
 - a.2) Formalizar mediante documento contractual el arrendamiento de las oficinas de la Sociedad.
 - a.3) Constituir un fondo de reversión que cubra el valor neto contable estimado del inmovilizado sujeto a dicha reversión, que se menciona en el apartado 4.2.2.
 - a.4) Obtener una valoración técnica independiente de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Alcoi y practicar, en su caso, las correcciones valorativas procedentes. Todo ello a fin de ajustar la valoración registrada inicialmente con su valor de mercado a la citada fecha.
- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
 - b.1) Establecer un régimen de disposición de firmas mancomunadas en bancos.
 - b.2) Deben establecerse los criterios de determinación del grado de ejecución de los proyectos en curso y aplicarse de forma uniforme.
 - b.3) Realizar las gestiones necesarias para el cobro, con la mayor brevedad, de los saldos adeudados por las entidades participadas.
 - b.4) Establecer los controles necesarios que garanticen un adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio.
 - b.5) Establecer unos procedimientos de contratación que garanticen el cumplimiento de la normativa legal de aplicación, teniendo en cuenta las deficiencias comentadas en el apartado 5 del presente Informe.

- c) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2003:
- c.1) Corregir las cuentas anuales con los ajustes y reclasificaciones puestos de manifiesto en el apartado 4 de este Informe.
 - c.2) Deben adoptarse las medidas oportunas para clarificar la situación descrita en el apartado 4.2.3 en relación con la capacidad de ciertas plantas de tratamiento de residuos para la recuperación de las inversiones realizadas, así como su adecuada valoración en el balance.
 - c.3) VAERSA debe adoptar las medidas oportunas para obtener los acuerdos de cesión de los terrenos sobre los que se ubican las Plantas contabilizadas a 31 de diciembre de 2003 como Inmovilizado en curso, en los que se especifiquen los términos y condiciones de las cesiones y se clarifique la propiedad de las obras efectuadas por la Sociedad.
 - c.4) Deben realizarse conciliaciones periódicas del saldo a cobrar mantenido con la Generalitat Valenciana.
 - c.5) Como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2003, la cifra de Fondos Propios es inferior a las dos terceras partes del capital social, por lo que la Sociedad se encuentra en el supuesto de reducción de capital regulado en el artículo 163 del TRLSA. Por lo tanto, VAERSA deberá restablecer su equilibrio patrimonial en el ejercicio 2004 (apartado 4.2.9).